

DECRETO ALCALDICIO N° 1582 /
APRUEBA LLAMADO A LICITACION
Y BASES DE LICITACION

REQUINOA, 23 JUL. 2010

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo. N° 979 de fecha 22 de Julio de 2010, el Jefe del Departamento de Educación Don Juan Jara Troncoso, solicita llamado a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, "ASISTENCIA TECNICA EDUCATIVA PARA ASESORIA INTEGRAL A LAS Y LOS DOCENTES DE LOS SUBSECTORES DE APRENDIZAJE Y COMUNICACIÓN, EDUCACION MATEMATICAS, CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS SOCIALES DESDE 3° A 4° DE ENSEÑANZA BASICA", con cargo a MINEDUC, Liceo Requinoa, la necesidad de aprobar Bases Administrativas de fecha Julio 2010 para la propuesta.

El decreto Alcaldicio N° 2568 de fecha 18 de Diciembre de 2009, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2010

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, al llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, "ASISTENCIA TECNICA EDUCATIVA PARA ASESORIA INTEGRAL A LAS Y LOS DOCENTES DE LOS SUBSECTORES DE APRENDIZAJE Y COMUNICACIÓN, EDUCACION MATEMATICAS, CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS SOCIALES DESDE 3° A 4° DE ENSEÑANZA BASICA", y las bases Administrativas y técnicas de licitación

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, Esc. Republica de Francia, Esc. Santa Amalia, Esc. Campo Lindo, Esc. David del Curto, Esc. El Rincón, Esc. Berta Saavedra, Esc. Canadá y Liceo Requinoa, a la cuenta 215.22.11.999 OTROS (SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob.

Distribución

-Municipalidad (2)

-Finanzas y Personal DAEM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE